



12° CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

La Plata, junio y septiembre de 2021

GT-67 La antropología y la historia indígenas: fuentes y metodologías

Fuentes y un abordaje metodológico para las “indias” en Buenos Aires colonial.

M. Florencia Giorsemينو. UNLu-PROEHAA florenciagiorsemينو@gmail.com

Yésica N. García. UNLu-PROEHAA yesigarcía@outlook.com

Eugenia A. Néspolo. UNLu-PROEHAA. eugenianespolo@yahoo.com.ar

Resumen

Durante el siglo XVIII, el legado de los Borbones y sus reformas arrojaron sobrados estudios historiográficos: para analizar inmigración, gobernabilidad colonial, mano de obra y sectores populares. Puntualmente, sobre las relaciones entre las autoridades hispano-criollas y las parcialidades indígenas se contabilizan aportes, que se definieron a partir del encuentro y los conflictos en los espacios de frontera. A pesar de las relaciones establecidas y la existencia de tratados de paz entre indígenas y cristianos, de uno y otro lado de la frontera bonaerense, se produjeron diferentes incursiones hacia fines de siglo XVIII, evidenciando, por un lado, la ruptura de lo acordado y, por otro, la conflictividad en diferentes momentos.

Sobre estas relaciones interétnicas, proponemos brindar un abordaje metodológico que permita seleccionar y construir un corpus documental, en establecer hipótesis de análisis, para analizar y estudiar a las mujeres indígenas en el espacio colonial hispano-criollo (ciudad y frontera). El repositorio documental, sobre el siglo XVIII y – parcialmente- sobre el siglo XIX, se corresponde al AGN (Archivo General de la

Nación), de carácter y origen diverso; judiciales, administrativas, militares, parroquiales, padrones de población, entre otras.

Este trabajo procura ofrecer una primera selección de situaciones de alteridad y dominación que permitan conocer la trama de la cotidianidad y de la “supervivencia” de las mujeres indígenas en la ciudad de Buenos Aires; tanto como su contexto en las parcialidades de origen. Escenarios accesibles a partir de ‘inferencias’, como metodológicamente Gregorio Klimosvsky (1995:96) explícita para asignar o designar determinados razonamientos inductivos (o inferencias estadísticas) y deductivos para con los datos escasos o fragmentarios de las fuentes.

Palabras claves: *Fuentes; indígenas; mujeres; colonia; ciudad; frontera.*

Introducción

Durante el siglo XVIII, las relaciones entre las parcialidades indígenas y las autoridades hispanocriollas, encontraron su forma en los diferentes encuentros culturales que se dieron en los *espacios de frontera* (Nacuzzi, 2010), así como también en la ciudad de Buenos Aires. En este sentido, se han planteado diversas interpretaciones sobre la naturaleza de estas relaciones¹, sin embargo en la presente ponencia adoptamos el modelo *Resistencia y Complementariedad* (Néspolo, 2012). El mismo, sin dejar de lado la existencia del rechazo al dominio por alguna de las partes, contempla los diferentes vínculos y estrategias que se desarrollaron en estas sociedades - tales como la competencia por los recursos, los intercambios comerciales, la diplomacia y la guerra-.

De lo anteriormente dicho, podemos afirmar que estas relaciones implicaron un grado de conflictividad relevante en diversos momentos de la historia fronteriza. En consecuencia, la coexistencia de grupos indómitos, vecinos rurales y autoridades de

¹ Véase Madrini (1992); Bechis (2010); Fradkin y Garavaglia (2009); Tamagnini y Pérez Zavala (2011);

frontera implicó la existencia de tratados de paz como también la ruptura de lo acordado².

En otro orden, en la ciudad de Buenos Aires las relaciones entre cristianos y parcialidades indígenas, se desarrollaron de un modo diferente a lo acontecido en el espacio de frontera. Específicamente, nos referimos a la condición de las mujeres indígenas tanto en el espacio urbano como en la frontera, así como en las situaciones de interacción entre ambos espacios.

Este trabajo, propone brindar un abordaje metodológico que permita, en primer lugar, seleccionar y construir un corpus documental; y en segundo lugar, analizar y estudiar a las mujeres indígenas en el espacio colonial hispano-criollo (ciudad y frontera). De esta manera, se procura ofrecer una primera selección de situaciones de alteridad y dominación que permitan conocer el universo y/o contexto de la supervivencia de las indígenas en la ciudad de Buenos Aires; tanto como su situación en las parcialidades de origen.

Sobre la selección y construcción del corpus documental

El sistema de castas establecido en la sociedad colonial excluía a los diferentes grupos indígenas (Johnson, 2013), sin embargo es innegable la convivencia de los indios con los hispano-criollos tanto en el ámbito urbano como en los espacios fronterizos. El reservorio documental que conserva el Archivo General de la Nación (AGN) permite un acercamiento a la localización de las mujeres indígenas en el ámbito urbano rioplatense colonial por un lado, y en el ámbito rural de la frontera por el otro. Es por ello que la búsqueda en los legajos Comandancia de fronteras de Luján, Casa de Recogidas, Solicitudes Civiles, Tribunales, Guerra y Marina de la sala IX División Colonia Sección Gobierno es parte constitutiva del corpus documental.

Nuestro análisis inicia con la presencia de las mujeres indígenas en los diversos y fragmentados datos que brindan los documentos, los cuales nos permitirá identificar los destinos y recorridos posibles como, el reparto para el servicio doméstico, la

² Durante la segunda mitad del siglo XVIII, en el espacio bonaerense, se han firmado diversos tratados de paz, entre ellos Paces entre el cacique Lepin y Flamenco (1778), Tratado de la laguna de los Huesos (1770), Tratado de laguna de Cabeza de Buey (1790).

reclusión dentro de la Casa de Recogidas³, el intercambio de cautivos y rehenes en tratados de paz. En suma, el recorrido de los mecanismos que debieron desarrollar las mujeres indígenas en los diferentes espacios. Teniendo en cuenta que, los documentos analizados no responden directamente a los interrogantes planteados, se debe realizar una lectura “*entre líneas, buscando información para lo cual esos papeles no fueron escritos especialmente*” (Nacuzzi, 2002, p.13) Es decir, que los datos encontrados sobre las mujeres indígenas en los diferentes espacios, serán sometidos a una crítica contextual además de la crítica textual habitual.

De este modo, adoptando como metodología la articulación y análisis de los diferentes documentos seleccionados, se busca identificar diversas piezas del entramado relacional interétnico focalizado en las mujeres indígenas. La tarea de reconocer los casos particulares permite elaborar los diferentes escenarios y situaciones posibles, a la que eran sometidas las indias en las relaciones de alteridad y dominación que fueron imponiéndose durante el periodo colonial. La particularidad de los casos analizados implica hablar de las dificultades de hacer historia indígena desde un enfoque de género considerando que no son las protagonistas en la documentación abordada.

Escasos fragmentos. La búsqueda de las mujeres indígenas en los documentos coloniales.

A pesar de que, los estudios sobre las mujeres indígenas, están encontrando su camino dentro de las investigaciones históricas actuales, (Lía Quarleri (2018), Jaqueline Sarmiento (2005), Jessica González (2017), Rocío Quispe Agnoli (2018), entre otros) los desafíos son considerables. Como grupo que representan un objeto de estudio, las mujeres indígenas, no conforman una denominación de las brindadas por el Archivo General de la Nación (AGN) en la clasificación de los

³ En Buenos Aires, la Casa de Recogidas como institución de corrección del comportamiento femenino, se estableció en un edificio que pertenecía a la orden Jesuita hacia fines del siglo XVIII, en la actual zona de San Telmo (Sarmiento, 2015). Sin embargo, los documentos disponibles sobre los inicios de esta institución, únicamente nos permite analizarla ya en su funcionamiento y hasta los primeros años del siglo XIX, la fragmentada documentación no habilita a continuar el análisis de estas mujeres recluidas.

contenidos de sus fondos documentales. En consecuencia, tanto a la hora de buscar, encontrar y sistematizar la información de los diferentes documentos el camino de la investigación se encuentra con un trabajo extra. Es decir, la localización de las indias debe lograrse sin esa categoría de búsqueda dentro de los catálogos del archivo. Pese a esto, el reservorio documental que conserva el AGN, permitió la identificación de la existencia de un grupo de mujeres indígenas recluidas dentro de una institución oficial en la ciudad de Buenos Aires Colonial: La Casa de Recogidas. A partir de esta, la investigación sobre la presencia de las indias fue progresando a partir de la articulación con otros legajos, tales como Comandancia de frontera, Solicitudes Civiles, Guerra y Marina y Tribunales. Esto permite una confrontación, y a la vez, una complementación de los datos obtenidos de los folios que superan un número de 500 piezas documentales, sobre las indias. De esta manera, la evidencia emanada de las fuentes tanto sobre la existencia de las mujeres indígenas como sobre su circulación en los distintos espacios de Buenos Aires colonial, dio origen a un corpus documental propio. Los documentos consultados hasta el momento son, principalmente, fuentes inéditas originales, y su estado de conservación es bueno. En el legajo Casa de Recogidas, se localizan todos los documentos oficiales emitidos por los diferentes encargados de esta institución, dirigidos al Virrey del Río de la Plata. Desde nacimientos y muertes de indígenas ocurridos dentro de la institución; registros sobre los gastos domésticos y administrativos, reportes sobre la entrega de indígenas a sargentos, donde se aclara que el destino de ellas es el intercambio de cautivos. Es decir que, los informes emitidos por cada encargado, debían realizarse durante toda la gestión y tratan diversas temáticas. Además, se encuentran dentro de este legajo, los pedidos de los vecinos de Buenos Aires solicitando, específicamente, indias para el servicio doméstico; reportes sobre indígenas que ingresan a la Casa así como también sobre la captura de indias fugadas. El registro comienza en el año 1777 y se extiende hasta 1806 aproximadamente, momento en el cual la institución dejó de funcionar.

También forman parte de este legajo como en otros, algunas solicitudes de hombres indígenas, pidiendo información sobre las “*chinas*” recluidas en la institución o en casas de familias. Además los registros evidencian la solicitud de paradero de niños y algunos casos, excepcionales, de hombres recluidos. Este tipo de información aporta en algunos casos certezas sobre las relaciones y en otros casos nuevos interrogantes.

Es importante advertir que en el citado legajo, se conservan informes sobre ingresos de mujeres de diversos orígenes a la institución, incluyendo europeas, hispano-criollas, pardas y mulatas, tanto libres como esclavas. Esto da cuenta del funcionamiento de esta institución, respondiendo a la preocupación de la monarquía española por el comportamiento y salvaguarda de las mujeres y niñas (Trujillo, 2014). Situación que se origina en España durante el siglo XVI y es trasladada al espacio rioplatense por lo cual se impulsó la creación de centros de reclusión para enfrentar los casos de mendicidad, delincuencia y hasta prostitución. En palabras de De Palma (2009), “*la moral pública era objeto de especial defensa por parte de las autoridades españolas*” (p.3).

Respecto al legajo de Solicitudes Civiles, en líneas generales se compone de un grupo de documentos que reúne los diversos reclamos, realizados por los vecinos de la ciudad a las autoridades. Entre ellos, se identifican pedidos de permisos administrativos, postulaciones para asignaciones tanto de cargos militares como de cargos administrativos. Además, el legajo está integrado por documentos sobre disputas en las designaciones, informes sobre diferentes gastos militares y administrativos. En la mayoría de los documentos, se conserva solamente el pedido realizado por las personas sin incluir la contestación correspondiente. El aporte más relevante en este legajo para el estudio de las indias, son las solicitudes de la gente decente para que se les otorguen estas mujeres y destinarlas al servicio doméstico. Este formato de documentos, fueron elaborados de modo tal que ponderan a los solicitantes como candidatos para el reparto de indígenas. Incluso, se comprometen a brindar una educación cristiana junto al cuidado de las mujeres. En algunos casos, se encuentra la respuesta de las autoridades concediendo o negando el pedido realizado.

El siguiente legajo consultado, Guerra y Marina, contiene tres juicios completos, aunque la sumaria que aporta información sobre la situación de las mujeres, es una sola. Se trata de un juicio realizado a uno de los encargados de la Casa de Recogidas -Francisco Calvette-, por parte del juez Capitán don Alfonso Sotoca junto al Sargento de Infantería, Pedro de Castillo quien además ejerció como escribano. La relevancia de la sumaria reside en las declaraciones tomadas por los funcionarios a las reclusas de la Casa, entre ellas, a varias indias. De esta manera, en calidad de testigos, las mujeres indígenas recluidas en la institución dejaron asentado su testimonio sobre los diferentes tratos a los que eran sometidas por parte del encargado.

Sobre los documentos que conforman el repositorio de Tribunales, estos aportan información sobre las denuncias de indias fugadas y permite conocer el detalle de las situaciones de huida y posterior reingreso a la Casa de Recogidas. Este tipo de documento brinda nombres de los diferentes sujetos involucrados así como también las estrategias de escape que utilizaron las mujeres así como los sitios donde fueron encontradas.

Por último, los legajos de Comandancia de fronteras, brindan datos sobre la circulación de las *chinas* en las diferentes guardias para el arribo al centro administrativo virreinal, con motivos comerciales y diplomáticos. También solicitudes de caciques sobre las devoluciones de las mujeres y los hijos capturadas en las malocas.

A pesar de que, la evidencia de las mujeres indígenas se encuentra en los legajos anteriormente nombrados; en el presente trabajo se utilizarán documentos pertenecientes a Casa de Recogidas, Tribunales y Solicitudes Civiles.

Particularidades de las mujeres indígenas en la ciudad de Buenos Aires colonial

Partiendo del análisis de la documentación del legajo de la Casa de Recogidas, puntualmente las peticiones del Protector de Naturales enviadas al Virrey, observamos que en 1778 se dispone la confección de una lista de las indias recluidas. El registro fue realizado por el encargado de la institución Antonio García

Leyba, en enero de ese año, bajo el título: “*Relación de las indias que se hallan en la Casa de Recluidas de la Residencia, con expresión de sus Nombres, Patria y Delitos que tienen para residir en la reclusión*”⁴.

En esta lista, se brinda información detallada sobre las indias que se encuentran en la Casa, a qué parcialidad pertenecen, nombre cristiano o indígena, edad y en algunos casos, el motivo por el cual se encontraban recluidas. La articulación de las diversas fuentes documentales, permiten plantear las particularidades de esta institución, ejemplo de esto es que en las memorias del Virrey Vértiz ([1778-1784] 1945) se evidencia que no existe referencia sobre la reclusión de mujeres indígenas, sin embargo las peticiones del Protector de Naturales demuestran su presencia.

A manera de ejemplo, sobre el análisis del documento emitido por el encargado Antonio García Leyba se puede observar el siguiente cuadro:

Fecha de ingreso a la Casa	Nombre de la india	Lugar de procedencia	Delito	Nombre del denunciante
22 de febrero de 1776	Cecilia Arevalo	Misiones	S/D	Sentencia de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de Buenos Aires.
22 de febrero de 1776	Maria Rosa Ñangaratu	Misiones	S/D	Sentencia de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de Buenos Aires
22 de septiembre de 1776	Melchora Cazerres	Corrientes	Escandalosa	S/D
1 de enero de	Maria Eulaila	Santo	S/D	¿Corrector?

⁴ AGN, IX, 12-9-10

1777	Mansilla	Domingo Soriano		
13 de febrero de 1777	Cathalina Acosta	Arroyos	Escandalosa	S/D
1 de Junio de 1777	Valeriana Diaz	Villa de Luján	Escandalosa	S/D
2 de junio de 1777	Maria Diaz	Viboras	Reincidir en el escándalo	S/D
5 de junio de 1777	Cruz Quiroga	Santa fe	Vivir escandalosamente	S/D
15 de julio de 1777	Maria Rosa Viripipoe	Natural de Paraguay	Escandalosa	S/D
16 de julio de 1777	Maria Rosalia Gaete	Cañada de Moron	Escandalosa	Cura del partido
14 de sep. de 1777	Maria Venitez	Natural de Corrientes	Escandalosa	S/D

Figura N°1. Elaboración propia en base a AGN sala IX 12-9-10

En relación a la información brindada por este testimonio, podemos establecer que las indias identificadas han sido bautizadas de acuerdo a sus nombres cristianos. También podría determinarse si provienen de diversos lugares en tanto, la mayoría de ellas han sido etiquetadas (en el registro documental) como “escandalosas”, motivo que le justifica a las autoridades coloniales, su estancia en la reclusión.

En otros informes, el mismo encargado manifiesta situaciones en las que las mujeres indígenas huyen de la reclusión. En estos casos, el registro de las indias toma una forma diferente, ya no se las identifica con las características enunciadas en otros documentos (edad, parcialidad de origen, nombre) sino como de forma genérica

“indias Pampas”. El informe emitido en 1777 dice: *“como tres Yndias Pampas que salian a lavar al Rio, se han huido, y que aunque se han echo varias diligencias en buscarlas en la Ciudad, nadie da razon de ellas”*⁵

La información que aporta este parte da cuenta de la huida de un grupo de tres mujeres en el momento que tenían la salida permitida para realizar las tareas de lavado. A pesar de que se anuncia sobre la búsqueda que se realizó para encontrarlas, no se detalla el nombre de las mujeres que escaparon. Este dato, es relevante si se compara con otros registros y listados donde se identifican con precisión a las indígenas recluidas. En contraste con el citado informe donde no se avistan mayores detalles, invita a cuestionar si algunas indias tienen mayor importancia que otras por ser hijas, esposas o parientes de algún cacique importante, lo cual explicaría su registro. Por otra parte, es posible preguntarnos también, si estas cumplen una función trascendental en el entramado relacional indígena-hispanocriollo, o simplemente marca la intención del encargado de minimizar la situación de fuga de las mujeres.

Los desafíos que presentan este tipo de documentos a la hora de pensar en la situación de las mujeres indígenas son complejos, la falta de información clara sobre la identidad de las indias impide establecer posibles causales o conexiones que puedan dar respuesta a la situación de fuga. Posteriormente, en enero de 1778, se informa que don Bernardino Ladinde, entrega dos indias pampas a la Casa que se habían fugado, las cuales se encontraban en una estancia. Si bien no podemos definir si se trat⁶a de las misma indias fugadas, aunque el lapso temporal entre la huida y la captura podría dar indicios, sí podemos afirmar que la huida es un ejemplo de la resistencia indígena e incluso un reflejo de la violencia institucional ejercida por la sociedad colonial, ya que estas mujeres, en definitiva fueron utilizadas no solo como mano de obra (Aguirre, 2006) sino que posiblemente como objetos claves de la política interétnica.

Las indias en la política interétnica. Una investigación en curso

⁵ AGN,IX, 21-2-5

⁶ Ibidem

A partir de las negociaciones de paz entre hispano-criollos y parcialidades, Levaggi (2000), muestra cómo en los diferentes tratados y acuerdos, se pacta la entrega de familiares de los caciques. Esto a modo de garantía de cumplimiento de los términos acordados, de manera que indígenas llegan al centro virreinal como parte de estas instancias de negociación. En este sentido, el Tratado de la Laguna de los Huesos del año 1770, da cuenta de las exigencias establecidas, las cuales se materializan en la entrega de un hijo del cacique, en calidad de rehén por el término de dos meses.

En vista de este ejemplo, es factible preguntarse si las mujeres indígenas fueron parte de estas políticas interétnicas en calidad de rehenes. Asimismo podemos ver condiciones impuestas a los indígenas, en el decreto que el Virrey Vértiz promulgó en 1781. En este sentido, se solicitó tres rehenes que podían estar acompañados por sus familias con la condición que no salgan de la Capital sin permiso; agregando que se les permitirá tomar oficio o carrera si quisieran volverse cristianos voluntariamente.

La evidencia sobre la presencia de mujeres indígenas despertó nuestro interés de indagación sobre el por qué y el para qué eran retenidas en una institución particular, y el cómo fueron resistiendo a las imposiciones. En este sentido, se abordó la información disponible en los diferentes legajos del Archivo General de la Nación, Solicitudes Civiles, Guerra y Marina y Tribunales; todos pertenecientes a la sala IX División Colonia Sección Gobierno. Esto permitió una confrontación, y a la vez, una complementación de los datos obtenidos que evidenció cómo las mujeres indígenas pueden ser registradas en los documentos. De esta manera, podemos pensar en los diferentes intereses que tenían las autoridades coloniales sobre los grupos indígenas, marcando la importancia de volver a leer los documentos, retomar los procesos a pesar de las diversas evidencias documentales que enmascaran, alguna medida, la visualización de las mujeres indígenas y sus trayectorias recorridas.

La articulación de los legajos pertenecientes a la sala IX División Colonia Sección Gobierno, Casa de Recogidas, Solicitudes civiles, Guerra y Marina; y Tribunales, permite plantear los posibles escenarios a los que fueron sometidas las indígenas,

tema de futuros trabajos. De esta manera, se procede a establecer variables de análisis que faciliten el proceso de sistematización de la información relevada en los diferentes registros.

Metodológicamente, el estudio de las mujeres indígenas en el espacio colonial implica una revisión minuciosa de diversos repositorios en vista de la búsqueda de su accionar en el entramado de las relaciones interétnicas entre espacios de frontera y la ciudad.

En definitiva, el presente análisis, es una aproximación al estudio del grupo de mujeres indígenas que evidencian su accionar en la sociedad colonial, por tanto las problemáticas e interrogantes que se plantean no están conclusos.

Referencias bibliográficas

- Aguirre, S. (2006) *Cambiando de perspectiva: cautivos en el interior de la frontera. Mundo Agrario, vol. 7, no 13, segundo semestre de 2006*
- Bechis, M. (2010): *Piezas de etnohistoria y de antropología histórica*. 1ª ed. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- De Palma, M, P. (2009) *Recluidas y marginadas. El recogimiento de mujeres en el Buenos Aires colonial*. (Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires)
- Fradkin, R y Garavaglia, J.C. (2009). *La Argentina Colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Johnson, L. (2013). *Los talleres de la Revolución. La Buenos Aires Plebeya y el mundo Atlántico*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.
- Mandrini, R. (1992) Indios y Fronteras en el área Pampeana (Siglos XVI- XIX). "Balance y perspectivas" en *Anuario IEHS, VII*, 59-72.
- Nacuzzi, L. (2012). *Leyendo entre líneas: una eterna duda acerca de las certezas*. En Visacovsky, S y R. Guber (comps); *Historia y estilos de trabajos de campo en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Antropofagia.
- Néspolo, E. 2012. *Resistencia y Complementariedad, gobernar Buenos Aires: Luján en el siglo XVIII: un espacio políticamente concertado*. Buenos Aires, Argentina: Escaramujo Editorial.

- Sarmiento, J. (2016). *Indias urbanas en Buenos Aires (1744-1820). Condiciones específicas, formas de sujeción y estrategias posibles*. (Tesis de posgrado, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación) Recuperado de:
<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1289/te.1289.pdf>
- Trujillo, O, J. (2014). El suave olor de las virtudes: La Hermandad de la Caridad de Buenos Aires y su Colegio de Niñas Huérfanas. *Comunicación, Cultura y Política. Revista de Ciencias Sociales*. 5(2). 53-70
- Villar, D. y Jiménez, J. F. (2001). *Para servirse de ellos: cautiverio, ventas a la usanza del pays y rescate de indios en las pampas y araucanía (siglos XVII-XIX) en Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología XXVI* 26, 31-55

Fuentes editas

Radaelli, S.A (1945) Memoria de los Virreyes del Río de la Plata. Buenos Aires, Argentina: Bajael

Fuentes inéditas

- Sala IX 21-2-5, Casa de Recogidas
- Sala IX 32-03-06, Tribunales
- Sala IX 12-9-10, Solicitudes Civiles
- Sala IX 23-10-08, Guerra y Marina